Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 1 de 59

EsDatos generales:

Período a que corresponde el informe	01 02 2026	28 02 2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76.60%	69.50%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 9576-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA – COMPONENTE DE OBLIGACIONES GENERALES - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN –ADMINISTRADORA DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9576-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 2 de 59

FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353
PROYECTO	7937" *Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C".*
	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($9.245.749.516) M/CTE correspondiente al 82.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOS MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($2.029.554.771) M/CTE correspondiente al 18.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	30/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 2 de enero 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACIÓN No 2- Aprobada 16 de octubre 2025.	RECONOCER EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2025 DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL IPC PARA EL AÑO 2025 Y VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($36.215.738) así: x • RECONOCER a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($22.104.855), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 3 de 59

- RECONOCER a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($14.110.883) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y i2025031473 del 17 de septiembre
- de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2.

- Parágrafo: El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de integración Social, serán financiados con afectación al certificado de disponibilidad CDP 45 y 48 y CRP 28 y 30 por valor de QUINCE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($15.007.569) y con aportes en especie del Asociado, por valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($21.208.169).

REINVERTIR Y REDISTRIBUIR de los recursos disponibles del convenio un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($36.215.738) los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera:

- Por parte de la SDIS la suma de QUINCE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 15.007.569) y

- Por parte del asociado aportara en especie un valor VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($21.208.169) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 09 a corte de 31 de agosto de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.

INCORPORAR De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA ² DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como ´ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 2 - 100 CUPOS SEVEROS ² FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 4 de 59

	MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($7.452.187.045).
MODIFICACIÓN No 3- Aprobada 6 de enero 2026	**Por medio de la presente, se modifica el número de CDP vigencia futura.**
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. 1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores. 2-100-I009 VA-SGP propósito general

OBJETO:

"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C".

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 01de febrero 2026 con el tema: Entrega de cargo servicios generales. 1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 01de febrero 2026 con el tema: Inducción cargo servicios generales. 1.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11de febrero 2026 con el tema: Inducción Nuevo Talento Humano del mes febrero Auxiliares de Enfermería. 1.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 12 de febrero 2026 con el tema: Entrega cargo auxiliar de enfermería. 1.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero 2026 con el tema: Capacitación Auxiliares de Terapia Ocupacional. 1.6 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 27de febrero 2026 con el tema: Reunión Socialización Coordinadores	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /compromisos genérales/Compromiso No1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado en el informe de gestión se evidencio que dispone de todos los recursos físicos, técnicos	//15. IG 9576-2024 febrero 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 5 de 59

Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que suscribió el acta de inicio y para el presente mes no se presentó modificaciones contractuales.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9576-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155354&AwardContractDetailId=5294976&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico, con el tema subsanaciones del Convenio 9576-2024.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /2. compromisos generales/No 06.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentaos por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.2. Transferencia bancaria. 4.1.3 FOR PSS 214 Formato Relación Talento Humano	//15. IG 9576-2024 febrero 2026./1.Informefinanciero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El	//15. IG 9576-2024 febrero 2026./1.Informe financiero/4.costosfijo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 6 de 59

parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.1. Certificación de aportes seguridad social y parafiscales. 4.1.5 Planilla seguridad social prestación de servicios. 4.1.6 Planilla seguridad social nomina	s/4.1. Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos generales/No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9576 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1. FOR-GD-015 Formato Acta de Cierre del Expediente Gustavo Cuartas Cucalón del 28/02/2026 11.2 FOR-GD-016 Formato Entrega de Documentos. 11.3 FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental. FUID	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos generales/No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cnc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 7 de 59

	11.3.1 FOR-GD-017 Fuid Versión 4 Activos. 11.3.2 FOR-GD-017 Fuid Versión 4 Egresos. 11.4 FOR-GD-035 Formato Identificación de Espacio de almacenamiento. 11.5 Evidencia Fotográfica Oficina de Gestión Documental. 11.6 Impresión de pantalla correo electrónico que soporta entrega del informe digital de gestión del periodo	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9576-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257677 SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Cumplimiento del contrato / $2,255,060,857.40 / 22/12/2024 / 08/01/2027 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $563,765,214.35 / 22/12/2024 / 08/07/2029 Calidad en el servicio / $2,255,060,857.40 / 22/12/2024 / 08/01/2027 **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083094. SEGUROS DEL ESTADO S.A** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** predios labores y operaciones / $711,750,000 / 22/12/2024 / 08/07/2026 contratistas y subcontratistas / $711,750,000 / 22/12/2024 / 08/07/2026 vehículos propios y no propios / $711,750,000 / 22/12/2024 / 08/07/2026	Ver SECOP II-convenio de asociación 9576-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155354&AwardContractDetailId=5294976&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de febrero de 2026. Con el tema: Socialización del PIGA vigencia 2026 a los servicios de Comunidad de Cuidado, Sociosanitario, transitorio y cuidado transitorio Dia/Noche. 13.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de febrero de 2026. Virtual mediante plataforma Microsoft Teams, Con el tema: Asistencia técnica en prevención y seguimiento de lesiones por presión (LPP). 13.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de febrero de 2026. Con el tema: Reunión mensual Equipo	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 8 de 59

	técnico Subdirección para la vejez con coordinadores Comunidad de Cuidado. 13.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de febrero de 2026. Con el tema: Asistencia técnica en formatos de salud.	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación de los soportes presentados el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 15. informe Gestión 9576-2024.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026.
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II. 15.1 Impresión de pantalla cargue informe y factura en SECOP II.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos generales/No 15. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155354&AwardContractDetailId=5294976&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7. FOR-PSS-461 formato relación de facturas.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/1.Informe financiero.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos generales/No 17.
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se	//15. IG 9576-2024 febrero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 9 de 59

Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	2026/compromisos generales/No 18.
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos generales/No 19.
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9576-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9576-2024. 20.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	Ver SECOP II-convenio de asociación 9576-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155354&AwardContractDetailId=5294976&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation //15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos generales/No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos generales/No 21.
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 10 de 59

Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. 24.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 11 de 59

las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 06 de febrero de 2026 con el tema: Salud publica VIH/SIDA en el Adulto Mayor.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con los conceptos sanitarios Favorables: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 270008 del 09 de mayo de 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 97% 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos del 29 de agosto del 2025 con concepto Favorable con un cumplimiento del 97.5%	///15. IG 9576-2024 febrero 2026 /compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005). . 27.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 10 de febrero de 2026, Tema: Programa de limpieza y desinfección (Métodos de higienización, Actividades para la limpieza y desinfección, Métodos de limpieza. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento	//15 IG 9576 2024 febrero de 2026 /compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la secretaria Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9576-2024	//14. IG 9576 - 2024 enero 2026.
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Certificación de relación de ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 12 de 59

	29.2 Contrato de atención prehospitalaria en áreas protegidas, Continental LIFE Ambulancias S.A.S, firmadas por las representantes legales, Laura Bolaños Molina, Continental Life Ambulancias S.A.S y Olga Lucia Rojas Ruiz, Representante Legal Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida – Comunidad de Cuidado San José 29.3 Actividad; 1. Movimientos coordinados, 2. Viaje Sonoro, 3. Cuerpo y sentidos, 4. Mente en acción, 5. Sabores que nos conectan, 6. Mirando y Recordando, 7. Conciencia Corporal 8. Degustando, 9. Identificando mi olfato, 10. El sabor de mi paladar, 11. Estimulación Sensorial auditiva, 12. Estimulación visual, 13. Sintonía sensorial, 14. Grafemas, 15. Espejo Corporal. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias de los días 06, 13, 20 y 27 de febrero de 2026. 30.2 Impresión de pantalla cargue drive apertura de buzón mes de febrero de 2026 Comunidad de Cuidado San José 30.3 Impresión de pantalla del visto bueno consolidado aperturas de buzón mes de febrero del 2026 Comunidad de Cuidado San José.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que adquirió localmente los alimentos de acuerdo con lo referido en el compromiso, dado que cuenta con el proveedor inscrito en la plataforma de desarrollo económico: 31.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. 31.2 Base de datos inscritos en compras públicas de alimentos.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/ compromisos del asociado/ compromiso 31.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 0; traslados 0, total egreso del servicio 1; días salidas a medio familiar: 0; días de hospitalización 35: 1.1 Impresión de pantalla envío de correos electrónicos al equipo de validación de condiciones con reporte de novedades de egresos del mes de febrero de 2026.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 13 de 59

	1.2. Impresión de pantalla correo electrónico al equipo de validación de condiciones reportando novedades Sirbe del mes de febrero de 2026. 1.3 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, y el FOR-PSS-311 Ficha SIRBE genérica para novedades registros de actuaciones. del periodo del 01 al 28 de en de febrero de 2026.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: **2.1 Plan de Atención Institucional PAI** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al profesional del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla correo electrónico con el aval del Plan de Atención Institucional. 2.1.3 Plan de Atención Institucional PAI (Excel) 2.1.4 Cronograma mensual febrero 2026. 2.1.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 02 de febrero de 2026, con el tema: Mesa de Trabajo Equipo interdisciplinar –Actualización PAI. Así mismo, por medio de cronograma, formatos ayuda de memoria – FOR-GD-040 y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades - FOR-PSS-570, se evidenció que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA** **<u>2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.2.1.1 Actividad. 1. Círculo de creación, 2. Conectando los sentidos 3. Raíces culturales, 4. Desafíos de la mente. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **<u>2.2.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.2.2.1 Actividad: 1. Manos con historia, 2. Tertulias de oro, 3. El ritmo de la vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **<u>2,2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.2.3.1 Actividad: 1. Diversión sin límites, 2. El mundo a un click, 3. Carrera del saber, 4. Tejiendo puentes, 5. Empeliculados, 6. Historias en pantalla. Se evidencia la	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.2 //15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 02/2.1 Plan de Atención Institucional //15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /Compromiso 02/2.2 Eje Ocupación Humana/2.2.1 lenguaje para la identidad. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.3 Espacio para la realización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 14 de 59

	actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.3.1.1 Actividad: 1. Sabores que sanan, 2. El arte de cuidarse, 3. El bienestar comienza en ti, 4. Salud en tus hábitos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2 Línea <u>de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.3.2.1 Actividad: 1. Identificando mis fortalezas, 2. Control y libertad, 3. Tu mejor versión, 4. La diversidad no envejece. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.2.2 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 26 de febrero de 2026, con el tema: Disposición de la habitación para los encuentros afectivos. **<u>2.3.3 Línea de atención Espiritualidad</u>** 2.3.3.1 Actividad: 1. Viviendo en armonía 2. Caminos de esperanza, 3. Colores del alma, 4. Diseñando mi propósito. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea <u>de atención Entornos amigables y seguros</u>** 2.3.4.1 Actividad: 1. Mi entorno, mi hogar, 2. Defensores del planeta. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **<u>2.3.5 Línea de atención Respiro al Cuidador</u>** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de febrero de 2026, con el tema: Respiro al cuidador: "Ser de luz". 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Respiro a cuidador “Una pausa en tu día”. **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 <u>Línea de atención Familia</u>** 2.4.1.1 Actividad: 1. Encuentros memorables, 2. Forjando lazos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero de 2026, con el tema: "Los Cambios en la etapa de la vejez". 2.4.1.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero de 2026, con el tema: Registro de visitas y llamadas de referentes familiares y sociales. **2.4.2 <u>Línea de atención Participación</u>**	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y Mente //15. IG 9576-2024 febrero 2026/. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/1 componente Atención Integral para el Desarrollo Humano /Compromiso 02 /2.3 Cuidado Integral / 2.3.3 Espiritualidad. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.4 Entornos amigable y seguros. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro al cuidador. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 15 de 59

	2.4.2.1 Actividad; 1. Cultivando valores, 2. La grandeza de vivir, 3. Envejeciendo con alegría, 4. Viviendo con dignidad, 5. Festejando mi vejez. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 <u>Línea de atención Redes.</u>** 2.4.3.1 Actividad: 1. Conectando generaciones, 2. Sabiduría compartida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 <u>Línea de atención Convivencia:</u>** 2.4.4.1 Actividad: 1. Nuestro pacto, 2. Reglas para la vida, 3. Identificando valores. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.1 Familia. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación Redes/2.4.2 Participación. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4 Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, donde se reporta la programación de dos (2) formulaciones al PAIIN fase conociendo/planeando y dieciséis (16) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, reporta la realización de una (1) valoración inicial por el equipo interdisciplinario, igualmente, siete (7) intervenciones individuales por el área de trabajo social, diecisiete (17) intervenciones individuales por el área de gerontología, catorce (14) intervenciones individuales por el área de fisioterapia, treinta y cinco (35) intervenciones individuales por el área de psicología. La aplicación de una (1) escala de evaluación Whodas 2.0 a persona mayores y la entrega de dos (2) instrumentos de valoración Barthel: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de febrero de 2026, con el tema: Valoración inicial Equipo Interdisciplinario. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de febrero de 2026, con el tema: Reporte Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de febrero de 2026, con el tema: Ejecución del instrumento Whodas.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cnt31-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 16 de 59

	3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026, con el tema: Reporte Ejecución de intervenciones Equipo interdisciplinario. 3.5 FORGD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026, con el tema: Relacion Entrega de instrumentos de valoración, escala índice de Barthel. 3.6 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.7 Impresión de pantalla envió correo electrónico al equipo de validación con el consolidado PAIIN. 3.8 Impresión pantalla correo electrónico Aval Consolidado PAIIN.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se realizaron setenta (70) seguimientos trimestrales. 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026, con el tema: Seguimientos Individuales Trimestrales a los planes de cuidado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se relacionó la elaboración de setenta (70) seguimientos trimestrales: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Individuales Trimestrales a los planes de cuidado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.4
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se realizaron veintiún (21) seguimientos a necesidad desde el componente de nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidenció en: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral / Código / Nombre 6.1.1 / PTC PSS 017 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 / PTC PSS 020 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 / PTC PSS 039 / protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 28 de febrero del 2026 con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslado, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones) 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 17 de 59

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 2.4.4.1 Actividad: 1. Nuestro pacto, 2. Reglas para la vida, 3. Identificando valores. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.1 Actividad: 1. Socialización Acta de transitoriedad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.2 Actividad: 1. Socialización de pacto de convivencia nuevos ingresos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4 Convivencia. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación. 2.2.3.1 Actividad: 1. Diversión sin límites, 2. El mundo a un click, 3. Carrera del saber, 4. Tejiendo puentes, 5. Empeliculados, 6. Historias en pantalla. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS- 433 Formato Seguimiento a llamadas febrero de 2026. 8.2 Medios de comunicación. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.3 Listado mensual uso de computadores – febrero de 2026.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.3 Espacio para la realización. //15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cnc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 18 de 59

Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 2.3.1.1 “El arte de cuidarse”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina General: 3, Psiquiatría: 33, Resección de Tumor: 1, Cambio de Sonda: 5, Crónicos: 15, Urología: 8, Nutrición: 21, Radiografía de Tórax: 2, Neumología: 10, Ecografía de Tejidos Blandos Miembros Superiores: 1, Sonografía de Seno: 2, Ecografía de Tiroides: 2, Oftalmología: 12, Radiografía de Rodilla: 1, Neurocirugía: 1, Pos Operatorio por Resección de Tumor: 1, Electrocardiograma: 7, Terapia Física: 13, Laboratorios: 15, Guayaco: 2, Ortopedia y Traumatología: 1, Infectología: 1. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, febrero 2026. 9.3 FOR-PSS-222 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 06 de febrero de 2026 tema: Socialización formato registro medicamentos y formula médica. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 06 de febrero de 2026 tema: Formato de registro diario de actividades de cuidado para la salud. Así mismo, se evidenció que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidenció en: 9.6 Tabla 17 Relación de elementos de salud.	técnicos/ Componente Atención Integral No. 2 //15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para conservación de documentos y que actualizó el OneDrive, donde se almacenó la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.5 Registro fotográfico Archivo de gestión 10.1 Impresión de pantalla drive evidencia fotográfica.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/2. Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 11 //15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentaos por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Nuestro pacto, 2. Reglas para la vida, 3. Identificando valores. Se evidencia la actividad realizada en el	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 19 de 59

que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica jgutierrezrdis.gov.co y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de Pantalla envió Reporte Matriz Políticas Públicas al equipo de asistencia técnica. 13.2 Impresión de pantalla Aval de La Matriz del mes de febrero de 2026 de Políticas Públicas.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de febrero de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla correo electrónico caracterización del mes de febrero de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval de La caracterización actualizada, mes de febrero de 2026. 14.3 Matriz Caracterización (Excel).	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en:	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral No.15.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 20 de 59

previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	15.1 Certificación firmada por Representante legal	
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Certificación de relación de ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado. 29.2 Contrato de atención prehospitalaria en áreas protegidas, Continental LIFE Ambulancias S.A.S, firmadas por las representantes legales, Laura Bolaños Molina, Continental Life Ambulancias S.A.S y Olga Lucia Rojas Ruiz, Representante Legal Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida – Comunidad de Cuidado San José 29.3 Actividad; 1. Movimientos coordinados, 2. Viaje Sonoro, 3. Cuerpo y sentidos, 4. Mente en acción, 5. Sabores que nos conectan, 6. Mirando y Recordando, 7. Conciencia Corporal 8. Degustando, 9. Identificando mi olfato, 10. El sabor de mi paladar, 11. Estimulación Sensorial auditiva, 12. Estimulación visual, 13. Sintonía sensorial, 14. Grafemas, 15. Espejo Corporal. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/ Compromisos del asociado compromiso generales/Compromiso 29
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores:	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 21 de 59

especificaciones descritas en el Anexo tecnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	2.1 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio 9576-2024 2.2 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.3 Formato no controlado derivación menús. 2.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 06 de febrero de 2026 con el tema: Socialización listado de Modificaciones Alimentarias por participante. 2.5 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes. 2.6 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias	salubridad/compromiso No. 02.
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 28 de febrero del 2026 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites del mes de febrero de 2026, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual por el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.6 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 28 de febrero de 2026 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 02 //15. IG 9576-2024 febrero 2026 Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 05.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 22 de 59

6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. Elaborado y presentado al inicio del convenio 9576 2024, 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 10 de febrero de 2026 con el Tema: Socialización BPM Lavado de manos. 6.3 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 7.1 Instructivos y Protocolos	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 07.

ITEMS	CODIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
7.2.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
7.2.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 23 de 59

	7.2.07 FOR PSS 239 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN 7.2.08 FOR PSS 243 FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS 7.2.09 FOR PSS 246 FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO 7.2.10 FOR PSS 248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 7.2.11 FOR PSS 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS 7.2.12 NO CONTROLADO MUESTRAS TESTIGO 7.3. Formato Plan de Saneamiento: ITEMS CODIGO NOMBRE FORMATO 7.3.01 FOR-PSS-803 FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS. 7.3.02 FOR PSS 064 FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AAGUA POTABLE 7.3.03 FOR PSS 065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES 7.3.04 FOR PSS 066 FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.3.05 FOR PSS 067 FORMATO INSPECCIÓN DE MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES 7.3.06 FOR PSS 068 FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORECTIVAS 7.3.07 FOR PSS 069 FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS 7.3.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD 7.4. Documentos sanitarios de proveedor. 7.5 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de febrero de 2026 con el Tema Programa de limpieza y desinfección (Métodos de higienización, Actividades para la limpieza y desinfección, Métodos de limpieza). 7.6. Registro fotográfico del servicio de alimentos. 7.7 Plan de contingencia del servicio de alimentos.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 08.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 24 de 59

de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 9.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 19 de febrero de 2026 con el Tema: Alimentación y actividad física 9.2 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.3 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico envío de solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con su respectivo aval y registro fotográfico del menú entregado a las personas mayores. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/ Componente Nutrición y salubridad/compromiso No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cnc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 25 de 59

1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizo y ejecuto el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: plan de Mantenimiento Preventivo, actividades realizadas 28 de febrero de 2026.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de febrero de 2026 tema: Entrega de kit de aseo. 4.1 FOR-PSS-215 Formato entrega elementos de aseo personal modalidad comunidad de cuidado	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	Para el periodo reportado la Comunidad de Cuidado San José NO realizó entrega de dotación de vestuario a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cnc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 26 de 59

cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Cronograma Calibración y hoja de vida de equipos. 7.2 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje.	técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de febrero de 2026. 9.2 FOR-PSS-221 Formato Lista de chequeo Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de febrero de 2026, con el tema: Evidencia Fotográfica manipuladores de alimentos elementos de protección personal.	/15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 7 de octubre de 2025 hasta el 07 de octubre de 2026: 12.1 Concepto de Bomberos-	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 protocolos de seguridad.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 27 de 59

integral de las personas mayores.	13.1.1 Protocolo de ingreso personal ajeno. 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado no cuenta con licencia de construcción, sin embargo, presento radicado para la obtención de esta ante la curaduría urbana número 2 de Fusagasugá como también, soporte de trazabilidad del trámite el cual se encuentra en curso: 14.1 Radicación del trámite para la obtención. 14.2 Informe de actividades. .	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y que se relacionaron en la actividad del compromiso 14 de este componente, se evidenció que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Impresión de pantalla con el tema: de los correos electrónicos enviados al área de gestión ambiental de la SDIS del mes de febrero de 2026. 1.1.2 Soporte de Certificado de Movilidad Sostenible del mes de febrero de 2026. 1.1.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 08 de febrero de 2026, Tema: Apagón Ambiental. 1.1.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de febrero de 2026, Tema: Política cero papel, Política ambiental y Plan de Gestión Ambiental – PIGA. 1.1.5 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026, Tema: Reunión Comité GAGAS. 1.1.6 Documento soporte plástico de un solo uso del 28 de febrero de 2026. 1.1.7 Impresión de pantalla con el tema: Consolidado del consumo de agua del mes de febrero de 2026. **1.2.1 Formatos:**	//15. IG 9576-2024 febrero de 2026. /Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental/No 1

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEMS	**CODIGO**	**NOMBRE FORMATO**
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 28 de 59

1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.06	FOR-GA-019	Declaración de compromiso
1.2.07	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.08	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAER		
1.2.09	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.10	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.11	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa RAGA del 16 de octubre de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa RAGA del día 16 de octubre 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa ASEI SAS No SO-0638355 del 04 de febrero de 2026.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 06 de febrero de 2026 con el tema: Legislación sanitaria y ambiental.

1.3.1 Actividad 1. Mi entorno, mi hogar. 2 defensores del planeta Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.

1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 16 de febrero de 2026 con el tema: Manual de mantenimiento.

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. / Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 29 de 59

2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo y/o vehículos	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. / Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión Pantalla Evidencia Reporte Novedades.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. / Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 0 Días de Hospitalización: 35 días. Traslados: 0 Egresos: 1 Salida a Medio familiar: 0 días. 4.1. Base de datos PDF 4.2 Base de datos XLS 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones. 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. / Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de febrero de 2026 con el Tema: Articulación con otras Instituciones para la prestación del Servicio de las personas mayores.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/Compromisos técnicos/. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de transporte con las especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Tarjeta de propiedad.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Informe financiero/costos fijos/4.5.Trasporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 30 de 59

cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	4.5.2 Póliza de Responsabilidad civil extracontractual. 4.5.3 Póliza responsabilidad civil contractual 4.5.4 SOAT. 4.5.5 Licencia de Conducción 4.5.6 Tarjeta de Operación.	
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Convenio Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Sede San José 2025 4.4.2. Factura No.PRE634022 de Fecha 03/03/2026	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Informe financiero/costos fijos /4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.4.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos. //15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Informe financiero/4.costosfijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció, que la Comunidad presentó hojas de vida para aval: 9.1. Impresión de pantalla aval hoja de vida 01-02-2026-perfil de auxiliar de enfermería. 9.2. Impresión de pantalla aval hoja de vida 01-02-2026-perfil de auxiliar de enfermería. 9.3. Impresión de pantalla aval hoja de vida 01-02-2026-perfil de auxiliar de servicios generales. 9.4. Impresión de pantalla aval hoja de vida 12-02-2026-perfil de auxiliar de enfermería.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026. /Compromisos técnicos/. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció, que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato del 30 de mayo del 2024 al 30 de mayo del 2025 4.6.2 Contrato del 01 de junio del 2025 al 29 junio del 2026 3. Aportes del asociado.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia. //15. IG 9576-2024 febrero 2026.//1.Informe financiero/3. Aportes del asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 31 de 59

12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció, que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Servicios públicos. 4.8 Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9 Tarjeta Profesional 4.10 Certificado de la Junta Central de Contadores.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026.//1.Informe financiero/4.costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//15. IG 9576-2024 febrero 2026.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.275.304.287. SDIS $9.245.749.516 OPERADOR $2.029.554.771
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$6.425.705.767
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 2.323.843.992
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: _X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo, institucional, Servicio Funerario, Vigilancia	$ 320.187.923
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos	$ 176.014.261
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	-$ 2.427
TOTAL		**$ 496.199.757**

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9576-2024		
Balance general		**Detalle desembolsos realizados**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 32 de 59

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$ 9.245.749.516	100%	dic-24	$ 18.449.824	0,20%
			ene-25	$ 499.133.178	5,40%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%	feb-25	$ 448.864.524	4,85%
3. Valor Reducciones:	$ -	0,00%	mar-25	$ 495.847.853	5,36%
4. Valor Total:	$ 9.245.749.516	100%	abr-25	$ 494.361.846	5,35%
5. Valor Desembolsado:	$ 6.425.705.767	69,50%	may-25	$ 497.461.842	5,38%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 496.199.757	5,37%	jun-25	$ 490.437.298	5,30%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 6.425.705.767	69,50%	jul-25	$ 494.592.193	5,35%
8. Saldo:	**$ 2.323.843.992**	**25,13%**	ago-25	$ 496.531.987	5,37%
			sep-25	$ 493.659.852	5,34%
			oct-25	$ 489.285.217	5,29%
			nov-26	$ 489.044.702	5,29%
			dic-26	$ 502.463.326	5,43%
			ene-27	$ 515.572.125	5,58%
			Totales	**$ 6.425.705.767**	**69,50%**
NOTA: El valor causado no desembolso del convenio 9576 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe					

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
Dici- 24	30	31	194	$21.550.500	$531.518	$2.569.158	0	$18.449.824	Ver informe del mes .
ene-25	1	31	3054	$512.828.400	$5.109.129	$8.586.093	0	$499.133.178	
Feb-25	1	28	2773	$494.335.200	$1.995.870	$43.474.806	0	$448.864.524	
Mar-25	1	31	2994	$512.828.400	$9.420.849	$7.559.698	0	$495.847.853	
Abr-25	1	30	2929	$506.664.000	$7.467.669	$4.834.485	0	$494.361.846	
May-25	1	31	3054	$512.828.400	$9.375.144	$5.991.414	0	$497.461.842	
Jun-25	1	30	2985	$506.664.000	$3.325.890	$12.900.812	0	$490.437.298	
Juli-25	1	31	2975	$512.828.400	$11.332.890	$6.903.317	0	$494.592.193	
Ago-25	1	31	2989	$512.828.400	$8.017.554	$8.278.859	0	$496.531.987	
Sept	1	30	292532	$506.664.000	$5.290.227	$7.713.921	0	$493.659.852	
Oct	1	31	3026	$512.828.400	$5.251.371	$18.291.812	0	$489.285.217	
Nov25	1	30	2924	$506.664.000	$6.600.819	$11.018.479	0	$489.044.702	
Dic25	1	31	3098	$512.828.400	$1.349.448	$9.015.626	0	$502.463.326	
Ene26	1	31	3097	$529.579.300	$1.374.474	$14.097.659	$0	$514.107.167	Ver informe
Mod No. 02 IPC del 16 de octubre 2025 al 31 de diciembre de 2025	16	31		$699.000		$406.008		$292.992	Ver nota 2
Mod No. 02 IPC del 1 de noviembre 2025 al 30 de noviembre de 2025	1	30		$1.398.000		$812.017		$585.983	Ver informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 33 de 59

Mod No. 02 IPC del 1 de diciembre 2025 al 31 de diciembre de 2025	1	31		$1.398.000		$812.017	$-	$585.983	Ver informe
Feb 2026	1	28	2799	$510.531.400	$984.378	$13.347.265	$-	$496.199.757	Ver nota 1
TOTALES			**41.823**	**$7.172.451.200**	**$77.427.230**	**$174.583.404**	**0**	**6.921.905.524**	

Nota 1: Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

Rubro	No Novedades	Costo cupo	Total
Total, Elementos de Aseo Personal	1	$ 4.751	$ 4.751
Total, Absorbentes	1	$ 32.431	$ 32.431
Total, Alimentos	35	$ 26.311	$ 920.885
Días Cupos No Utilizados	1	$ 26.311	$ 26.311
Total			**$ 984.378**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $13.347.265, los cuales se pueden evidenciados en:

N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$ 17.816.600	$ 9.611.377	$ 8.205.223
2	Bienes Consumibles	$ 13.043.500	$ 8.683.219	$ 4.360.281
Total				**$ 12.565.504**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Elementos de aseo personal	$ 13.298.049	$ 12.516.288	$ 781.761
Total				$ 781.761

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $233.592.104. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado también vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales $14.879.421, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $5.862.030, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $3.410.302 y un mayor valor pagado asumido por el asociado de - 1.884.702, para una ejecución mensual del rubro de $ $255.859.155.

Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 34 de 59

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado FEBRERO 1/02/2026 – 28/02/2026		Total ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.457.982	$ -	$ 74.675.227	$ -
Profesional en Enfermería	$ 18.712.364	$ -	$ 251.653.278	$ -
Profesional en Nutrición	$ 4.678.091	$ -	$ 64.004.871	$ -
Profesional en Psicología	$ 4.678.091	$ -	$ 63.702.083	$ -
Profesional en Gerontología	$ 4.678.091	$ -	$ 64.004.871	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.678.091	$ -	$ 63.702.083	$ -
Profesional en Fisioterapia	$ 4.678.091	$ -	$ 64.004.871	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 4.678.091	$ -	$ 64.004.871	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 147.392.335	$ -	$ 2.016.597.862	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de	$ 5.668.935	$ -	$ 77.561.454	$ -
Técnico operativo	$ 2.834.468	$ -	$ 38.780.728	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.834.468	$ -	$ 38.780.728	$ -
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.834.468	$ -	$ 38.780.728	$ -
Técnico en Gestión Documental y Archi	$ 2.834.468	$ -	$ 38.780.728	$ -
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.834.468	$ -	$ 38.780.728	$ -
Servicios Generales	$ 21.831.992	$ -	$ 298.701.697	$ -
Manipulador de alimentos	$ 14.554.661	$ -	$ 199.134.464	$ -
Subtotal Recurso Humano	**$ 255.859.155**	**$ -**	**$ 3.495.651.272**	**$ -**
Reconocimiento al Inmueble	$ 33.040.976	$ 12.285.923	$ 436.985.212	$ 185.269.467
Mantenimiento al Inmueble	$ -	$ 21.053.200	$ -	$ 289.021.413
Servicios Públicos y Conectividad	$ 9.611.377	$ -	$ 151.171.449	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consu	$ -	$ 16.048.700	$ -	$ 220.319.376
Bienes consumibles	$ 8.683.219	$ -	$ 152.382.837	$ -
Elementos de aseo institucional	$ 8.325.100	$ -	$ 110.607.806	$ -
Servicios funerarios	$ 4.668.096	$ 1.835.803	$ 63.291.302	$ 25.248.687
Transporte	$ -	$ 22.300.888	$ -	$ 306.150.055
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ -	$ 13.785.270	$ -	$ 118.461.335
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciemb	$ -	$ -	$ -	$ 74.710.557
Subtotal Costos Fijos	**$ 320.187.923**	**$ 87.309.784**	**$ 4.410.089.878**	**$ 1.219.180.890**
Costos Variables	$ -	$ -		
Absorbentes y otros elementos de cuida	$ 90.774.369	$ -	$ 1.295.976.173	$ -
Elementos de aseo personal	$ 12.516.288	$ -	$ 182.586.319	$ -
Alimentos	$ 72.723.604	$ -	$ 1.033.264.374	$ -
Subtotal Costos Variables	**$ 176.014.261**	**$ -**	**$ 2.511.826.866**	**$ -**
Costos por realización	$ -	$ -		
Vestuario	$ -	$ -	$ -	$ 200.276.000
Subtotal por costos por realización / c	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 200.276.000**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc)	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:	$ 2.427	$ -	$ 11.220	$ -
Total costos:	**$ 496.199.757**	**$ 87.309.784**	**$ 6.921.905.524**	**$ 1.419.456.890**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9576-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 3.071.515	$ 1.560.491.056	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 35 de 59

		Costos por realización	$ -	$ 465.992.200	$ -
ENERO	2025	Costos fijos	$ 86.096.189	$ 1.474.394.867	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 465.992.200	$ -
FEBRERO	2025	Costos fijos	$ 86.096.189	$ 1.388.298.678	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 465.992.200	$ -
MARZO	2025	Costos fijos	$ 86.085.803	$ 1.302.212.875	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 465.992.200	$ -
ABRIL	2025	Costos fijos	$ 86.096.189	$ 1.216.116.686	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 465.992.200	$ -
MAYO	2025	Costos fijos	$ 86.063.052	$ 1.130.053.634	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 465.992.200	$ -
JUNIO	2025	Costos fijos	$ 86.096.189	$ 1.043.957.445	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ 121.220.000	$ 344.772.200	$ -
JULIO	2025	Costos fijos	$ 86.159.203	$ 957.798.242	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 344.772.200	$ -
AGOSTO	2025	Costos fijos	$ 86.214.341	$ 871.583.901	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 344.772.200	$ -
SEPTIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 86.214.341	$ 785.369.560	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 344.772.200	$ -
OCTUBRE	2025	Costos fijos	$ 86.214.341	$ 699.155.219	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 344.772.200	$ -
NOVIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 86.214.341	$ 612.940.878	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 344.772.200	$ -
DICIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 86.214.341	$ 526.726.537	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ 79.056.000	$ 265.716.200	$ -
ENERO + IPC-vigilancia Mod No 2	2026	Costos fijos	$ 95.035.072	$ 431.691.465	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 265.716.200	$ -
FEBRERO	2026	Costos fijos	$ 87.309.784	$ 344.381.681	$ -
		Costos variables	$ -		$ -
		Costos por realización	$ -	$ 265.716.200	$ -
Total			**$ 1.419.456.890**	**$ 610.097.881**	**$ -**

Aportes total del asociado	**$ 2.029.554.771**
Costos fijos	$ 1.563.562.571
Costos variables	$ -
Costos variables por realización	$ 465.992.200
Aportes del asociado ejecutados	**$ 1.419.456.890**
% aportes del asociado ejecutados	**70%**
Saldo aportes del asociado	**$ 610.097.881**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 36 de 59

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2026 del convenio de asociación 9576 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 37 de 59

El asociado adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se presentaron modificaciones contractuales.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 38 de 59

	transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 39 de 59

12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 40 de 59

	daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.		
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en	**SATISFACTORIONO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 41 de 59

	todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 42 de 59

29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
31	31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 43 de 59

	vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 44 de 59

	que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 45 de 59

16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 46 de 59

	alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.		se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 47 de 59

1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no aplica la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20200319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 48 de 59

	cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción se encuentra en trámite.
	COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
	COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 49 de 59

1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 50 de 59

	y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en el onceavo mes de ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20200319-064011-6cfc91-09465791
2020-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 51 de 59

2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 52 de 59

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2026 – FEBRERO*	FECHA DE PAGO *2026 – FEBRERO*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 3 del mes de marzo 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió el objeto contractual para el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, conforme a las evidencias verificadas ya avaladas por los apoyos a la supervisión, las cuales forman parte integral del presente informe.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/03/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Pagina 53 de 59

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
Paola Jimena Bustos Gaitán – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Carolina Rojas Narváez – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Zaida María Dangond Hinojoza – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Lina María Ramírez León – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Juliette Constanza Jiménez Andrade – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Harold Yesid Jiménez Rodríguez – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Diana Alexandra Angulo Aguas – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Revisó:
Julián Enrique Ariza González – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
María Fernanda Cortes Vargas – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Juan Luis de la Hoz Pacheco – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Diana Barrera Medina – Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Página 54 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9576-2024 FEBRERO 2026 .

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791

Creación: 2026-03-19 06:40:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-19 13:56:22

Escanee el código para verificación

Elaboración: LINA RAMIREZ



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CAROLINA ROJAS



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ZAIDA DANGONG



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: PAOLA BUSTOS



PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Página 55 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9576-2024 FEBRERO 2026 .

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791

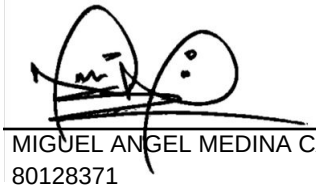
Creación: 2026-03-19 06:40:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-19 13:56:22

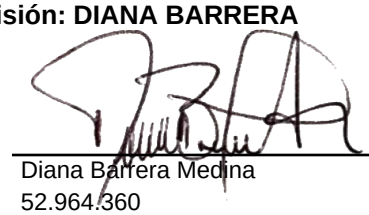
Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL MEDINA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: DIANA BARRERA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Juan Luis de la Hoz



Juan Luis De La Hoz Pacheco
1045740459
jdelahoz@sdis.gov.co
Lider Estrategico
Subdirección para la Vejez

Revisión: FERNANDA CORTES



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Página 56 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9576-2024 FEBRERO 2026 .

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791

Creación: 2026-03-19 06:40:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-19 13:56:22

Escanee el código para verificación

Revisión: JULIAN ARIZA



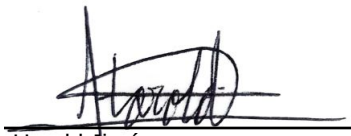
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: DIANA ANGULO



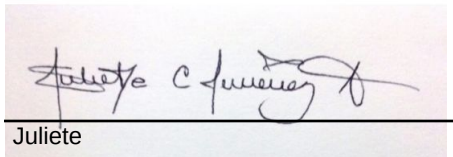
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: HAROLD JIMENEZ



Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez

Elaboración: JULIETH JIMENEZ



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Página 57 de 59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9576-2024 FEBRERO 2026 .

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-19 06:40:11

Finalización: 2026-03-19 13:56:22

Escanee el código para verificación

Firma: MARIA CRISTINA TOBON



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Página 58 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9576-2024 FEBRERO 2026 .

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791

Creación: 2026-03-19 06:40:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-19 13:56:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-03-19 06:40:15 Lec.: 2026-03-19 06:41:04 Res.: 2026-03-19 06:41:08 IP Res.: 190.67.224.50 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-19 06:41:08 Lec.: 2026-03-19 07:01:36 Res.: 2026-03-19 07:01:46 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-19 07:01:46 Lec.: 2026-03-19 07:12:29 Res.: 2026-03-19 07:12:41 IP Res.: 186.31.147.102 Canal: Email
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-19 07:12:42 Lec.: 2026-03-19 07:13:31 Res.: 2026-03-19 07:13:37 IP Res.: 186.31.148.204 Canal: Email
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-19 07:13:37 Lec.: 2026-03-19 07:17:31 Res.: 2026-03-19 07:17:37 IP Res.: 190.27.191.24 Canal: Email
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-03-19 07:17:38 Lec.: 2026-03-19 07:29:30 Res.: 2026-03-19 07:29:44 IP Res.: 186.102.106.179 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-19 07:29:44 Lec.: 2026-03-19 07:46:51 Res.: 2026-03-19 07:46:56 IP Res.: 179.51.107.230 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-19 07:46:57 Lec.: 2026-03-19 08:43:31 Res.: 2026-03-19 08:43:37 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-19 08:43:37 Lec.: 2026-03-19 09:07:46 Res.: 2026-03-19 09:07:50 IP Res.: 186.170.121.70 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791
2026-03-19T13:56:26-05:00 - Página 59 de 59

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9576-2024 FEBRERO 2026 .

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260319-064011-6cfc91-09465791

Creación: 2026-03-19 06:40:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-19 13:56:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Juan Luis De La Hoz Pacheco jdelahoz@sdis.gov.co Lider Estrategico Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-03-19 09:07:50 Lec.: 2026-03-19 09:29:22 Res.: 2026-03-19 09:29:28 IP Res.: 191.95.51.204 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-19 09:29:28 Lec.: 2026-03-19 13:02:37 Res.: 2026-03-19 13:02:42 IP Res.: 181.63.160.74 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-19 13:02:42 Lec.: 2026-03-19 13:08:09 Res.: 2026-03-19 13:08:14 IP Res.: 191.156.147.133 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-19 13:08:14 Lec.: 2026-03-19 13:50:27 Res.: 2026-03-19 13:56:22 IP Res.: 191.156.224.154 Canal: Email